



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío Orden de Compra.

DECRETO A. EXENTO No. 002944

COLBUN, 24 NOV 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.002624 de fecha 17/10/2022, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°002748 del 28/10/2022, que aprueba Contrato Convenio Suministro Servicios de Mantenición y Reparación de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-36-LE22. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a mantención Chevrolet Sail placa patente RDGL-64 del Depto. Salud de Colbún, según presupuesto N° 9114.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.478.624-4	AUTOMOTRIZ MAULE SPA	118.762

- 2.- Impútese el gasto, con cargo a las cuenta: 215.22.06.002, Ítem: Mantención y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud